

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

## RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara a las actividades culturales y la labor periodística de la revista *Crisis* por su aporte a la difusión de la cultura, la historia y los procesos políticos y sociales en la República Argentina.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL 3 1 0CT 2075

